



RESOLUCIÓN N° **0491**
Neuquén, **07 JUN 2017**

VISTO:

El Expediente N° OE N° 2573-B-2017 iniciado por el Sr. Blasco Juan Carlos, DNI N° 11.742.885 por el cual solicita se evalúe la posibilidad de otorgarle un plan de pago especial, con relación a los autos “Municipalidad de Neuquén c/ Catala Graciela Alicia s/Apremio”, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Certificado de Deuda N° 306514 se reclama el pago de Pesos Ocho Mil Seiscientos Siete con Sesenta y Ocho centavos (\$8.607,68), quedando pendientes los gastos por el proceso ejecutivo, por el que se ejecutó la deuda recaída sobre el Tributo Patente de Rodados – Dominio APM-508.

Que a fs. 10 obra simulación de Plan de Facilidades de Pago en doce (12), veinticuatro (24) y en treinta y seis (36) cuotas, elaborada por la Dirección de Ejecuciones;

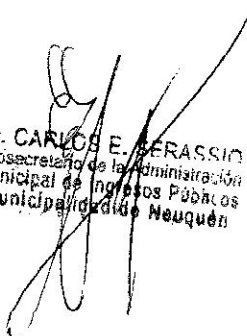
Que tal como consta a fs. 12 el contribuyente Blasco Juan Carlos acepta el Plan de 36 cuotas;

Que mediante el Decreto N° 512/03 la Secretaría de Economía y Hacienda puede autorizar en forma excepcional el otorgamiento de planes especiales de pago, previo cumplimiento de los requisitos que estime necesarios;

Que en uso de las facultades mencionadas en el considerando anterior, se procede a dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

ES COPIA


C. CARLOS E. BERASSIO
Subsecretario de la Administración
Municipal de Ingresos Públicos
Municipalidad de Neuquén

FDO. ARTAZA



**EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**


RESUELVE:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Ejecuciones Fiscales – dependiente de la Subsecretaría de la Administración Municipal de Ingresos Públicos – Secretaría de Economía y Hacienda - a otorgar un Plan Especial de Facilidades de Pago de sesenta (36) cuotas mensuales y consecutivas sobre el Certificado de Deuda N° 306514, con la tasa de financiación que corresponda al Sr. Blasco Juan Carlos, DNI N° 11.742.885, por la deuda recaída sobre el Tributo Patente de Rodados – Dominio APM-508.

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M.,
-----oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA


Sr. CARLOS E. BERASSIN
Subsecretario de la Administración
Municipal de Ingresos Públicos
Municipalidad de Neuquén

